



Mosquera Cundinamarca, julio 2 de 2026

Señor  
**JAIRO CASTAÑEDA REAL**  
Concejo Municipal de Mosquera  
Carrera 2 No. 2-68

Asunto: Designación supervisor del Contrato de Prestación de Servicios CPSA-31-2026

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesional CPS-31-2026, a partir del día 2 de julio de 2026, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para las entidades publicas y en aplicación del principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, que prevé a las Entidades Estatales la obligación de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectado por la ejecución del contrato.

Detalle del Contrato:

<b>CONTRATISTA</b>	GRACE NICOLL NAVARRETE CORREDOR
<b>IDENTIFICACION</b>	1.032.416.413 DE BOGOTA D.C
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA...
<b>VALOR</b>	Quince millones setecientos cuarenta mil ochocientos treinta y nueve pesos M/cte. (\$15.740.839,00).
<b>PLAZO</b>	5 meses y 17 días

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en el cual se definen las responsabilidades y obligaciones en relación a su labor de supervisión, las cuales deberán ser tenidas en cuenta para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Dado en Mosquera, Cundinamarca el día dos (2) del mes de julio del año 2026

  
JUAN DIEGO GONZALEZ BAREÑO  
Presidente del Concejo

 **Parque Principal**  
Carrera 2 # 2 - 68

 **3115757940**

[www.concejo-mosquera-cundinamarca.gov.co](http://www.concejo-mosquera-cundinamarca.gov.co)

**Horario de atención:**

Lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M  
y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

[Administrativo@concejo-mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:Administrativo@concejo-mosquera-cundinamarca.gov.co)